

**ANEXO N° 4 DIRECTIVA DE MECANISMOS DE RETRIBUCIÓN POR SERVICIOS ECOSISTÉMICOS
HÍDRICOS – MRSE HÍDRICOS**

**MODELO DE CONTRATO DE MECANISMOS DE RETRIBUCIÓN POR SERVICIOS ECOSISTÉMICOS
HÍDRICOS¹**

Conste por el presente documento el Contrato de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hídricos, en adelante el CONTRATO, que celebra de una parte la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento -EPS _____, en adelante el RETRIBUYENTE, con RUC N° _____ debidamente representado por su Gerente General/Representante Legal Sr. _____, identificado con DNI N° _____, y con domicilio en _____

_____ y de otra parte, _____, en adelante el CONTRIBUYENTE, con RUC N° _____ debidamente representado por su Presidente/Representante Legal Sr. _____, identificado con DNI N° _____, con poder vigente inscrito en la Partida Electrónica N° _____ del Registro de Personas Jurídicas de _____ los que de manera individual se identificarán como "PARTE" y en conjunto como las "PARTES", en los términos y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTE

Con fecha _____ las PARTES suscribieron el acuerdo de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hídricos, en adelante el ACUERDO, que forma parte integrante del presente CONTRATO. El objeto del referido ACUERDO es el de _____

Con fecha _____ y mediante Oficio _____ el RETRIBUYENTE, remitió a la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento -SUNASS el texto final de este CONTRATO, y la SUNASS con fecha _____ mediante Oficio _____ otorgó la conformidad para la suscripción de las partes.

¹ Este contenido es mínimo. Por ende las partes pueden estipular cláusulas adicionales siempre y cuando no se contravengan al contenido mínimo del CONTRATO, al ACUERDO y a las disposiciones legales vigentes.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO

Por el presente CONTRATO, el CONTRIBUYENTE se compromete a prestar el servicio² de _____ y el RETRIBUYENTE a dar como contraprestación el monto de S/. _____ durante el plazo de vigencia del CONTRATO.

CLAUSULA TERCERA: DEL SERVICIO QUE PRESTA EL CONTRIBUYENTE

El CONTRIBUYENTE, en función a lo señalado en el ACUERDO y el CONTRATO, se obliga a realizar las actividades siguientes: ³

- a) _____
- b) _____
- c) _____
- d) _____
- e) _____

CLAUSULA CUARTA.- DE LA RETRIBUCIÓN DEL RETRIBUYENTE

El RETRIBUYENTE se obliga a retribuir al CONTRIBUYENTE por sus actividades desarrolladas, y por su costo de oportunidad, el monto de S/_____, pudiendo ser otorgado en dinero o especie⁴. La retribución deberá efectuarse en forma fraccionada por cumplimiento de actividades específicas, debiendo adjuntarse al presente CONTRATO, antes de su suscripción, un documento que detalle el correlato actividad/retribución. Dicho documento forma parte integrante del presente CONTRATO

El RETRIBUYENTE solamente efectuará la retribución cuando verifique que el CONTRIBUYENTE haya cumplido con la respectiva actividad. Dicha verificación y retribución deberá el RETRIBUYENTE informarla trimestralmente a la SUNAS, o cuando este lo solicite.

² Declarar en términos generales el servicio a prestar.

³ Nota: Se debe señalar todas las actividades a realizar, precisando especificaciones técnicas, cantidades, periodicidad, lugar, entre otros

⁴ Especie: Asistencia técnica, financiamiento de actividades productivas del CONTRIBUYENTE

CLAUSULA QUINTA: EVENTOS A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

-La firma y cumplimiento del CONTRATO, así como el cumplimiento de las obligaciones aquí contempladas por parte del CONTRIBUYENTE están comprendidos dentro de sus facultades y son autorizadas por los órganos de gobierno del CONTRIBUYENTE.

-No es necesaria la realización de otros actos o procedimientos por parte del CONTRIBUYENTE para autorizar la suscripción y cumplimiento de las obligaciones que le corresponden conforme al Contrato.

- El CONTRIBUYENTE no tiene ni está sujeto a restricciones (por vía contractual, judicial, arbitral, legal o cualquier otra) para celebrar contratos con la EPS conforme a las leyes y disposiciones Aplicables o para asumir y cumplir con todas y cada una de las obligaciones que le corresponden o pudieran corresponder conforme al presente CONTRATO.

- El CONTRIBUYENTE deja constancia que los contratos que celebre con terceros no serán oponibles respecto del RETRIBUYENTE.

-El RETRIBUYENTE ha cumplido con todos los actos administrativos, requisitos, exigencias y obligaciones necesarias para celebrar este CONTRATO y dar debido cumplimiento a sus estipulaciones.

CLAUSULA SEXTA: PLAZO DEL CONTRATO

El CONTRATO tendrá una duración de ___ años, contados desde la fecha de su suscripción, pudiendo ser renovado por el mismo periodo de tiempo

CLAUSULA SETIMA: CONTRATACIÓN DE TERCERO O SUB CONTRATISTA

El CONTRIBUYENTE podrá contratar un tercero o sub contratista a fin de realizar total o parcialmente las actividades señaladas en la cláusula tercera. Para dichos efectos, el CONTRIBUYENTE deberá comunicar dicha tercerización al RETRIBUYENTE a fin que este, previa opinión vinculante de la SUNASS, emita su conformidad y las condiciones por la cual puede ser tercerizado.

CLAUSULA OCTAVA: CAUSAL DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

El incumplimiento de las obligaciones asumidas por las PARTES en las cláusulas tercera y cuarta, constituirá causal de resolución del presente contrato, al amparo del artículo 1430º del



Código Civil. En consecuencia, la resolución se producirá de pleno derecho cuando cualquiera de las PARTES comunique, por carta notarial, a la otra que quiere valerse de esta cláusula.

CLAUSULA NOVENA: MODIFICACIONES AL CONTRATO Y SUS ADJUNTOS

Toda solicitud de enmienda, adición o modificación del CONTRATO deberán ser presentada por la PARTE a la SUNASS, con copia para la otra PARTE. La solicitud contendrá la nueva propuesta de estipulaciones a modificarse con su respectivo sustento. La SUNASS emitirá el respectivo pronunciamiento y de ser conforme se podrá suscribir la modificación

CLAUSULA DECIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las PARTES declaran que es su voluntad que todos los conflictos o incertidumbres con relevancia jurídica que pudieran surgir con respecto a la interpretación, ejecución, cumplimiento, y cualquier aspecto relativo a la existencia, validez o eficacia o caducidad del CONTRATO serán resueltos por trato directo entre las PARTES. En caso no se resolviera el conflicto o incertidumbre, deberá ser sometida a un arbitraje.

En fe de lo cual, el presente CONTRATO, con la previa conformidad de la SUNASS es debidamente suscrito por las PARTES, en la ciudad de a losdías del mes de de 20__

